ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)
SECRETARÍA

4352 *Listado provisional admitidos oficial policía.*

Anuncio

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 26 de septiembre de 2017 se ha dictado Resolución de Alcaldía Nº 174, que literalmente dice:

"7.- En relación con el proceso de selección de 1 plaza vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, núm. 79, de fecha 27 de abril de 2017, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 123, de 29 de junio de 2017, y extracto de la convocatoria en el «B.O.E.» núm. 169, de 17 de julio de 2017, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con la base quinta de las Bases de selección, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos (única solicitud); no existiendo por tanto excluidos.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ELICHE PARTAL, J.	77.330.762-R

Segundo.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo a los efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presidente/a:

Titular: D. Antonio Zafra Robles.
Suplente: D. Juan Moral Moral.

Vocales:

cve: BOP-2017-4352
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1er. Vocal:

Titular: D. José Roca Pestaña.
Suplente: D. Alfonso Eliche Rubio.

2º. Vocal:

Titular: Dª. María Dolores Vilchez Jiménez.
Suplente: D. Benito Hernández Delgado.

3er. Vocal:

Titular: D. José Arroyo Moral.
Suplente: Dª. Raquel Campos Gómez.

4º. Vocal:

Titular: Dª. Adoración Cortecero Pancorbo.
Suplente: D. Manuel Rosa Pancorbo.

Secretario/a:

Titular: D. Francisco Fernández Yera.
Suplente: D. Juan Manuel Cañada Jiménez.

Tercero.- El Tribunal se reunirá a partir del décimo día hábil posterior a la publicación de esta Resolución.

Cuarto.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la web municipal www.torredelcampo.es y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo."

Torredelcampo, a 26 de Septiembre de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBA.

cve: BOP-2017-4352
Verificable en https://bop.dipujaen.es